

BORRADOR - ENCUESTA GENERAL

- Evaluación del Desempeño y Bienestar de los Jueces

INTRODUCCIÓN A LA ENCUESTA

Según la Red Mundial de Integridad Judicial de la UNODC (<https://www.unodc.org/ji/>), una plataforma para que jueces dos poderes judiciales compartan experiencias y unan fuerzas para abordar los desafíos existentes y emergentes relacionados con la integridad judicial, el bienestar judicial y sus vínculos con la integridad judicial merecen una atención más cuidadosa, incluso a la luz de los desafíos planteados por la pandemia de COVID-19.

Como está señalado en el párrafo 194 del Comentario sobre los Principios de Bangalore sobre la conducta judicial, "[...] *Un juez debe tener tiempo suficiente que le posibilite el mantenimiento del bienestar físico y mental [...]. Cada vez se reconoce más el peso del estrés en el cumplimiento de los deberes judiciales. [...]*".

Por otro lado, tenemos la evaluación del desempeño de los jueces. Lo que, en principio, constituye una actividad adecuada a los fines que persigue, es decir, garantizar la responsabilidad de la administración de justicia frente a los ciudadanos que se sirven de ella, conlleva numerosos riesgos para la independencia efectiva de los jueces. Puede ocurrir que los sistemas de evaluación del desempeño, o control de calidad de los jueces, acaben transformándose en medios de presión contra ellos.

El propósito de esta encuesta es obtener una comprensión más profunda de las experiencias de los países que hacen parte de la Cumbre Judicial Iberoamericana en el área de evaluación del desempeño y del bienestar físico y mental de los jueces en relación con sus deberes judiciales, incluidos los desafíos enfrentados, el nivel de apoyo proporcionado por el poder judicial y las necesidades de los jueces en estas áreas.

La encuesta también tiene como objetivo identificar las formas en que la Cumbre Judicial Iberoamericana podría brindar apoyo a los poderes judiciales en el desarrollo de actividades o estrategias para mejorar el proceso de evaluación del desempeño, bien como ayudar a promover el bienestar judicial.

Esta encuesta está destinada a los tribunales que hacen parte de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

¡Nosotros le agradecemos de antemano por este país participar y así apoyar el trabajo de la Cumbre Judicial!

Para obtener más información sobre la Cumbre Judicial Iberoamericana y sus actividades, visite: <http://www.cumbrejudicial.org/>.

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. **Nombre completo del responsable del envío de las respuestas ***

2. **E-mail ***

3. País *

- Andorra
- Argentina
- Bolivia
- Brasil
- Chile
- Colombia
- Costa Rica
- Cuba
- Ecuador
- El Salvador
- España
- Guatemala
- Honduras
- México
- Nicaragua
- Panamá
- Paraguay
- Perú
- Portugal
- Puerto Rico
- R. Dominicana
- Uruguay
- Venezuela

4. Organismo Judicial: ***5. O Organismo Judicial anteriormente acima representa: ***

- A una corte de primer grado
- A una corte de apelación
- A un tribunal superior (por ejemplo, Tribunal Superior o Tribunal Constitucional)
- A una corte regional o internacional
- A una institución disciplinaria judicial
- A una institución de formación/educación judicial
- Juez o magistrado jubilado
- Otros

B. BIENESTAR JUDICIAL: PREVENCIÓN DE RIESGOS

6. **¿En la normativa vigente de su país se contempla el deber de velar por la seguridad y salud de la Carrera Judicial mediante la implantación de un sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales/profesionales? ***

- Sí
- No
- No Sabe/NC

7. **Indique dicha normativa: ***

Enlace de acceso

8. **Para garantizar la salud de la Carrera Judicial, ¿se realizan reconocimientos médicos periódicos en función de los riesgos inherentes al ejercicio jurisdiccional? ***

- Sí
- No
- No Sabe/NC

9. ¿Cuál de estas actividades preventivas han sido realizadas? *

- Disponer de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales/profesionales
- Evaluación inicial de riesgos en todos los puestos de trabajo
- Evaluación inicial de riesgos en algunos puestos de trabajo
- No se ha realizado evaluación inicial de riesgos de puestos de trabajo
- Evaluación de riesgos del lugar de trabajo – sede judicial
- Evaluación específica de riesgos psicosociales y adaptaciones de puestos de trabajo
- Planificación de actividades preventivas
- Dispone de Formación e Información sobre los riesgos derivados del trabajo
- Planes de emergencia y evacuación en cada sede judicial
- Disponer de un Servicio o estructura organizativa de Prevención de Riesgos Laborales/profesionales
- Otros

10. En la normativa de su país o dentro de las funciones de los Organismos judiciales ¿está garantizada la protección de las personas que por sus características personales, estado biológico o cualquier tipo de discapacidad (física, psíquica, sensorial) son especialmente sensibles a los riesgos derivados del ejercicio de la función jurisdiccional? *

- Sí
- No
- No Sabe/NC

11. **En la normativa de su país o dentro de las funciones de los Organismos judiciales ¿Están garantizadas las medidas de protección adecuada durante el embarazo y/o lactancia que eviten situaciones de riesgos tanto para la jueza/magistrada como para el feto/lactante? ***

- Sí
- No
- No Sabe/NC

12. **Las medidas sobre bienestar judicial o protección social de la carrera judicial que puedan adoptar los Poderes Judiciales son percibidas como elementos indispensables para la fortalecer la independencia judicial: ***

- En ningún caso
- Poco
- Bastante
- Se consideran consustanciales
- NS/No contesta

13. **Las medidas sobre bienestar judicial o protección social de la carrera judicial que puedan adoptar los Poderes Judiciales ¿contemplan expresamente en su aplicación la perspectiva de género? ***

- Si
- No
- En ocasiones
- NS/No Contesta

14. ¿Cuáles son las medidas de evaluación desde una perspectiva de género? *

C. BIENESTAR JUDICIAL: INICIATIVAS Y APOYO

15. **¿El poder judicial ya ha llevado a cabo alguna iniciativa eficaz para promover el bienestar de los jueces y de otros miembros del poder judicial? (por ejemplo, capacitación; soporte psicológico; materiales de orientación; apoyo entre pares; programas de apoyo a la salud física, etc.) ***

- Sí
- No
- No Sabe/NC

16. **En caso afirmativo, ¿qué tipo de apoyo ofrece su rama del poder judicial? ***

- Capacitación
- Investigaciones
- Materiales de orientación escritos
- Otros recursos (por ejemplo, aplicaciones, podcasts o foros de ayuda en línea)
- Apoyo psicológico (por ejemplo, asesoramiento o terapia)
- Oportunidades de apoyo entre pares (por ejemplo, programas de tutoría o coaching)
- Aconsejador o consejo consultivo
- Subsidios o instalaciones de gimnasio / acondicionamiento físico
- Clases de ejercicios físicos
- Exámenes de salud
- Adaptación del puesto de trabajo
- Otro

17. Por favor, díganos más detalles sobre la selección anterior, incluso si respondió 'Otro':

Utilizar palabras sueltas o frases cortas

18. ¿Los mecanismos anteriores están previstos en normativa? *

- Sí, todos
- No, ninguno
- Sólo algunos

D. EVALUACIÓN INDIVIDUAL DE LOS JUECES: FINALIDAD Y MARCO NORMATIVO

19. **¿Existe en su país algún instrumento de evaluación del desempeño de los jueces? ***

Sí

No

20. **¿Qué tipo de normativa lo regula? ***

21. **¿Es de cumplimiento: ***

Opcional

Obligatorio

22. **¿Existe algún proyecto o demanda sobre su implantación? ***

Sí

No

E. CRITERIOS DE EVALUACIÓN - ¿Cómo se evalúa el desempeño de los jueces?

23. ¿Se aplica a todos los jueces? *

Sí

No

24. ¿Existen diferentes instrumentos para la evaluación de los jueces en función de una determinada categoría? *

Sí

No

25. ¿Se aplica a otros colectivos? *

Sí

No

26. ¿Cuáles? *

27. Indicar si el instrumento de evaluación contiene aspectos cuantitativos de productividad como: *

- número de asuntos resuelto por el juez
- tiempo invertido en la respuesta judicial
- número de partes o intervinientes
- no contiene aspectos cuantitativos

28. ¿Hay otros indicadores cuantitativos, cuáles?

29. Indicar si el instrumento de evaluación contiene aspectos cualitativos sobre la calidad o contenido de las resoluciones del juez como: *

- análisis de la complejidad del caso
- motivación de las decisiones judiciales
- número de resoluciones recurridas, número de las revocadas por un órgano superior y razones de la revocación
- no contiene aspectos cualitativos

30. ¿Hay otros indicadores cualitativos, cuáles?

F. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

31. **¿Cuál es el órgano encargado de llevar a cabo la evaluación?** *

Especificar si pertenece al Ministerio de Justicia, a la Corte Suprema, al Consejo del Poder Judicial o, en su caso, si lo lleva a cabo otro organismo o institución

32. **¿Se incluyen otros parámetros de evaluación externos, como la participación de abogados u otros operadores jurídicos?** *

Sí

No

33. **¿Cuáles?** *

34. **¿Se incluyen otros parámetros de evaluación individual y personal del juez?** *

Sí

No

35. **¿Cuáles?** *

36. Recibe el juez evaluado el contenido completo de la evaluación? *

Sí

No

37. ¿Es una evaluación continua o se hace periódicamente? *

Continua

Periódicamente

38. ¿Cada cuánto tiempo se realiza tal valoración? (en meses) *

39. **Describa brevemente el procedimiento de evaluación, los mecanismos destinados a garantizar la transparencia del proceso de evaluación, las posibilidades de recusación de los evaluadores, las formas de intervención del juez evaluado en el proceso de evaluación y las posibilidades de impugnación de su resultado, formas y efectos de la participación de otros colectivos, registro y publicidad del resultado, etc.** *

G. CONSECUENCIAS DE LA EVALUACIÓN

40. **¿Qué consecuencias tiene para el juez el resultado de la evaluación? ***

- promoción profesional
- adopción de medidas disciplinarias
- remoción de la carrera judicial
- requerimientos de formación obligatoria
- régimen retributivo
- ns/no contesta

41. Indicar otras consecuencias positivas o negativas:

Este conteúdo não é criado nem endossado pela Microsoft. Os dados que você enviar serão enviados ao proprietário do formulário.

 Microsoft Forms